

Acta SESIÓN Ext Ordinaria

Nº64-2017.

Acta de Sesión Ext Ordinaria Nº 64-2017, celebrada el día 23 de marzo del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 6:13 p.m De ese día con la presencia de los señores:

Yorleny Acuña González Neftalí Brenes Castro. Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona	Presidenta Municipal. Síndico Suplente Concejal Propietaria. En ausencia del señor Osmin Morera Rosales asume la propiedad. Concejal Propietario en ausencia de la señora Hellen Gómez Agüero. Asume la propiedad.
Ausentes:	
Osmin Ivan Morera Rosales Gerardo Obando Rodríguez Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Yesenia Jiménez González Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Propietario Concejal Propietario. Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SEÑORA PRESIDENTE.

CAPITULO II. PUNTO UNICO. RECIBIR AL LIC. ERICK BADILLA MONGE DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNO LOCALES.

CAPITULO III. CONSULTA DE TRAMITES DE ASUNTOS MUNICIPALES

CAPITULO IV. CIERRE DE SESION.

COMPROBACION DEL QUORUM

La señora Yorleny Acuña González, realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro votos. Al mismo tiempo somete a votación la agenda esta es aprobada con cuatro votos.

CAPITULO I. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SEÑORA PRESIDENTE.

La señora Yorleny Acuña le da la bienvenida a los presentes e indica que da pase para que el señor Erick Badilla de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que exponga.

CAPITULO II. PUNTO UNICO. RECIBIR AL LIC. ERICK BADILLA MONGE DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNO LOCALES.

Se recibe al señor Erick Bonilla de la Unión Nacional de Gobierno Locales.

CAPITULO III. CONSULTA DE TRAMITES DE ASUNTOS MUNICIPALES

El señor Erick Badilla manifiesta: En el pasado ya le habían venido a conversar del tema, quedando claro, sin embargo, sorprende que el problema persiste, además de que la secretaria estuvo en una reunión a nivel nacional donde se habló de este tema y explica. Por principio de legalidad debemos apegarnos a lo que dice la ley, no se debe de pagar extras en eventos ordinarios ya planificados y agendados. Las sesiones del Concejo están agenda da para realizarse los martes de cada semana de 5:00 a 8:00 p.m.

La señora Yorleny Acuña pregunta: Que pasa con las sesiones extraordinarias y con el acuerdo que el conejo anterior había tomado, de que se pagaran las horas extras en estos horarios?

El señor Erick Badilla manifiesta: Las sesiones extraordinarias deben pagarse ya que las mismas no están agenda das ni planificadas. Con respecto al acuerdo del Concejo anterior puede ser revocado dado que en esta administración no hay presupuesto para el pago de horas extras al tratarse de un concejo con muchas limitaciones.

La señora Patricia Brenes expone: Debemos de analizar las opciones que tenemos y darle una solución al problema. Además expone que las horas ya laborada deben de cancelarse a la señora Montero en su totalidad.

El señor Erick Badilla sugiere: La secretaria entre el día de la sesión 3 o cuatro horas más tarde y que el horario pasa de 8 horas a 7 horas por ser mixto.

El señor Neftalí Brenes expone: También puede reponerse entrando más tarde todos los días.

La señora Yorleny Acuña pregunta: las dos sesiones extraordinarias se pagan?

El señor Erick Badilla responde: Si no están agenda das se pagan.

La señora Keila Vega Carrillo manifiesta: Porque la Caja Costarricense del Seguro social si paga extras a sus empleados?

El señor Erick Badilla responde: La legalidad llega hasta donde llegue la emergencia. En este caso que expone usted, es un asunto de salud ciudadana. Tal como sucede con el camión recolector de basura, se daña y luego tienen que trabajar de más para terminar la recolección, es un tema de salud también.

El señor Neftalí Brenes expone: Tal vez a la Contraloría se le ha hecho la consulta de si el pago de horas extras es legal sin mencionar que clase de horas extras son: Por eso ellos indican que sí, pero debemos de hacer consulta con toda la explicación del caso. Me queda la duda porque la secretaria nos indicó que si era usted, ya que ella sabía que iba a decir.

El señor Erick Badilla manifiesta: Hagamos las consultas tal y como se debe y la respuesta va ser la misma que él nos indica. La continuidad del pago de horas extras en eventos ordinarios es ilegal.

Pregunta ella tiene recargo en otras comisiones, se le deben de pagar?

La asistencia a otras comisiones no le corresponde, si no está dentro de sus tareas.

La señora Yorleny Acuña consulta: La administración pasad no tomaron vacaciones a la Intendente y Vice Intendente y este Concejo tuvo que buscar

recurso para pagar esas vacaciones. Se puede hacer un acuerdo para que en esta administración las tomen?

El señor Erick Badilla manifiesta: El Concejo no puede exigirle al intendente que tome las vacaciones. Lo sano es hacer un cuadro de vacaciones para el disfrute y debe de hacerse entre el concejo y el Intendente.

El señor Nefalí Brenes pregunta: si se puede hacer un acuerdo para que el intendente utilice los vehículos cuando los necesite?

El señor Erick Badilla manifiesta: Los vehículos los usa el intendente en forma discrecional y puede usarlos mientras ande trabajando independientemente del horario. Sin embargo es sano que el concejo revise el reglamento y lo actualice y se publique.

El señor Roberto Bolívar manifiesta: Si el Intendente debe de hacer un informe después de atender una emergencia.

El señor Erick Badilla manifiesta: Puede hacerlo por cordialidad con el concejo pero no está obligado a hacerlo. Al mismo tiempo indica que ofrece todo su apoyo en otros temas que tengan dudas con el apoyo de abogados especialista en el tema municipal.

La señora Presidenta Yorleny Acuña agradece al señor Badilla y procede con la agenda.

CAPITULO IV. ACUERDOS.

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, nombrar a la señora Patricia Brenes Solórzano como secretaria a.i en vista que la secretaria está de vacaciones. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO IV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:31 P.M de ese día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA